

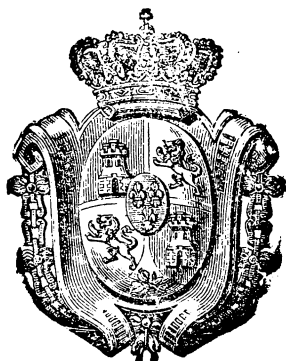
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

|                                 | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid.....                | 260  | 130    | 65          | 22      |
| Para el Reino.....              | 360  | 180    | 90          |         |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400  | 200    | 100         |         |
| Para Indias.....                | 440  | 220    | 110         |         |

# GACETA DE MADRID.

N.º 2059.

LUNES 22 DE JUNIO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban el 19 en la ciudad de Zaragoza sin novedad en su importante salud, recibiendo las felicitaciones y festejos de aquel pueblo entusiasmado con su augusta presencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Real orden.*

Excmo. Sr.: Deseando la Reina Gobernadora prevenir los perjuicios que el ejército experimenta en su reemplazo, y el Estado en los intereses de su tesoro, con motivo de las frecuentes bajas que ocurren en las filas de los cuerpos de quintos que por su instrucción y hábitos del servicio son soldados útiles para el trabajo, y á quienes por haberseles declarado una exención á que tenían reclamación pendiente exige la justicia se les deje en libertad, siendo reemplazados por otros bisoños para cuya formación y enseñanza se necesita consumir nuevo tiempo y nuevos haberes, se ha servido S. M., conforme con lo propuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, y como aclaración á lo dispuesto en la Real orden circular de 27 de Junio de 1838, expedida por este ministerio, fijar el término de 40 días para acreditar la existencia de un soldado en el servicio militar dentro de la Península; en el de dos meses para lo mismo en las islas Baleares y Canarias, y en el de cuatro para las provincias de Ultramar. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 19 de Junio de 1840.—El conde de Clonard.—Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército del Centro.—Secretaría de campaña.—Escriba la comunicación en que doy conocimiento á V. S. de la ocupación del fuerte de Cañete por tropas de la division Aspiroz, recibo del mismo general la siguiente desde Tragacete con fecha 18.

Excmo. Sr.: La columna de cazadores de esta division y los tiradores de caballería del 4.º ligero, al mando del comandante D. Francisco Perurena, que segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicación de ayer, perseguía activamente á la facción salida de Cañete, ha logrado hoy darle alcance en el pueblo de Guadalaviar, causándola 40 muertos, y cogiéndole 44 prisioneros, 2 cargas de municiones, 19 cajas de guerra, fusiles, lanzas y la mayor parte de los equipajes, dispersando el resto de la fuerza, que con la desercion de ayer puede asegurarse que ha quedado enteramente disuelta.

A mi llegada á este punto logré tambien dar alcance á algunos enemigos, de los cuales han sido muertos tres, dispersando el resto.

Los pueblos tambien se muestran hostiles á las muchas partidas de dispersos que vagan por los pueblos, y el de Valdemeca me presenta cinco prisioneros en este momento. Pasan de 160 los que se me han presentado ayer y hoy, siendo mucho mayor el número de los que lo han verificado en Cuenca y otros puntos fortificados; de modo que puede asegurarse que no queda renida fuerza alguna enemiga, por lo cual espero nuevas órdenes de V. E. Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Molina 19 de Junio de 1840.—Leopoldo O-Donnell.—Sr. brigadier subsecretario de la Guerra.

El general en jefe del ejército del Centro con fecha 20 desde Molina dice que las tropas del brigadier Pavía dieron alcance á una partida de 50 facciosos, de los que dieron muerte á siete.

Que se han presentado varios en distintos puntos, entre ellos un hermano del cabecilla Chambonet.

Que el coronel Buil habia conseguido reducir á obediencia á los realistas de Azdanete, habiéndose acogido 66 á indulto, y presentándose hasta 47.

Que en Molina lo han hecho varios titulados oficiales, y algunos de tropa de infantería y caballería; y últimamente, que la autoridad de dicho brigadier y coronel han impedido que á los cabecillas Beltran, Chambonet y Serrador se le re-

unan los dispersos y descontentos, que hubieran formado un cuerpo de 2 á 30 hombres.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de Junio.

Bolsa del 11. Cinco por 100 consolidado, 116 fr. 55 c., Tres por 100 id., 84 fr. 65 c.  
Deuda activa española, 28: pasiva, 6½.

El *Sun*, bajo el epigrafe de *Colision en la costa de Sumatra*, publica los siguientes pormenores:

En uno de nuestros últimos números hemos hablado de una colision habida por el bergantin de guerra frances el *Lancier* en uno de los puertos de la costa occidental de Sumatra.

Parece que Mr. Luce, primer oficial del navío frances *Le Comte de Paris*, fue enviado por su comandante el capitán Darluc á bordo de un pequeño buque malayo á una aldea llamada Senaghun, con la cual se comerciaba, y al efecto el oficial Luce llevaba una cantidad de 1045 dollars. No habiendo tenido noticia alguna de dicho oficial desde su partida, se temió no hubiese sido asesinado y arrojado su cuerpo al mar: no obstante decir los malayos que habia perecido por haberse estrellado el buque, saltó el capitán Darluc en tierra con el capitán Sylver del navío americano *Lancla*, que igualmente comerciaba en Senaghun, con el fin de adquirir noticias del paradero de Mr. Luce, y de hacer se restituyese el dinero que se creía haberle robado. Los dos capitanes fueron retenidos presos por espacio de dos días por orden del rey; mas amenazado con castigos que mas adelante le impondrían la marina francesa ó la americana, quienes reclamarían una reparación, se puso en libertad á los capitanes, y se devolvió el dinero. Luego que el capitán Darluc hubo concluido sus negocios en Senaghun, se hizo á la vela para Francia, aunque dejó á un *juratalis* ó agente de confianza una carta con el encargo de entregarla al primer buque frances que anclase en aquel puerto. Cuando el *Lancier* llegó á Senaghun, se entregó la carta de Mr. Darluc á su capitán Laroque de Chanfray, quien despues de adquirir la confirmación de los hechos en ella contenidos, por el capitán americano Sylver, saltó en tierra con una fuerza regular el día 6 del mes anterior; y no habiendo conseguido se le entregasen los asesinos de Mr. Luce, incendió la aldea de Senaghun, en donde habia infinidad de géneros de varias clases, despues de una tenaz resistencia por parte de los malayos, de los cuales perecieron muchos.

Quando el destacamento frances quiso volver á bordo del bergantin de guerra, encontró obstruida la barra del rio y en términos de no poder subir por ella. Los marineros creyeron de su deber destruir sus lanchas para evitar que cayesen en poder de los malayos, y fueron costeadando el mar hasta Amulaboo á siete millas del Norte, bajo la protección del *Lancier* que siguió su dirección. Tres hombres han perecido cerca de la barra: la muerte de Mr. Luce ha sido completamente vengada. (*Constitutionnel*.)

Con fecha del 8 dicen de Londres lo que sigue:

El gobernador de la isla de Santa Elena, que acaba de recibir orden del Gobierno para entregar al Príncipe de Joinville las cenizas del Emperador Napoleon, es el mayor general Middlecum, antiguo militar que ha hecho numerosas campañas. Los servicios que ha prestado á su país debieran haber sido mejor recompensados; pero sabido es que la administración de la Guerra no tiene recursos tan abundantes para poder obedecer, como lo quisiera, á los impulsos del deber.

El mayor general Middlecum empezó la carrera militar en 1792; se halló en la toma de Seringapatam, en donde pereció Tipoo-Saib. Despues de la conquista de Egipto volvió á las Indias. De vuelta á Europa fue promovido á coronel en el campo de batalla de Talavera de la Reina. En 1830 se le nombró mayor general y fue enviado á las Indias occidentales. En 1835 se le nombró gobernador de Santa Elena.

La salud de lord Durham se ha mejorado. Se cree que S. S. despues de algunos dias de convalecencia que pasará en Douvres, podrá marchar para el continente. (*Id.*)

El *Post*, refiriéndose á cartas de Montevideo, continúa lamentándose de la prolongación del bloqueo de Buenos-

Aires, y sostiene que los ingleses padecen mucho por esta causa. El mismo periódico publica algunos pormenores acerca de Rosas y su competidor Lavalle. Este ha sido por mucho tiempo general en jefe del ejército de Buenos-Aires, y fue quien derrotó é hizo fusilar á Dorrego, antiguo Presidente de la república, quien entre sus aliados contaba con Rosas. Habiendo ascendido este mas adelante al poder, se vió Lavalle en la necesidad de expatriarse, constituyéndose en jefe y protector de todos los enemigos de Rosas. Lavalle es un buen general de caballería; pero sus conocimientos en materias administrativas son muy medianos. En las provincias del interior la república de Santa Fe, de la que es jefe el general Lopez, está decidida por el Presidente de Buenos-Aires, á quien paga una cierta cantidad anual por via de indemnización. El corresponsal del *Post* es de parecer, como debe presumirse, que Lavalle no debe salir adelante con su empresa. (*Id.*)

Se nos ha asegurado que el Gobierno ha recibido esta tarde la noticia de que han disparado dos pistoletazos á la Reina de Inglaterra; pero que no ha sido herida.

A la Princesa que acaba de dar á luz S. M. la Reina de los belgas se le pondrán los nombres de *Maria Carlota Amalia Augusta Victoria Clementina Leopoldina*.

Nos escriben de Schrewsbury, que el profesor Lee, de la universidad de Cambridge, acaba de descubrir una obra que miraban los teólogos como una adquisición preciosa. El sabio orientalista ha descubierto una traducción siríaca de una de las obras perdidas del célebre Eusebio, autor de la *Historia de la Iglesia*. (*Le Constitutionnel*.)

El *Siecle* anuncia que el Emperador Nicolas debe asistir á la revista de la Guardia nacional que el Rey debe pasar pasado mañana.

Los Gobiernos de Francia y de Inglaterra han tomado providencias para que ningun buque frances ó extranjero, cualquiera que sea el punto de donde proceda, pueda tocar á la isla de Santa Elena desde el momento en que se haya comunicado el aviso al gobernador de la isla hasta la salida del buque expedido por la Francia para trasportar los restos mortales del Emperador Napoleon.

## CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTÚRIZ.

Concluye la sesion del dia 20.

El Sr. ministro de HACIENDA: Desde que se dió principio á esta discension he combatido la base de toda exaccion que participara del diezmo, ya por la desigualdad que naturalmente lleva consigo, como por la que se aumenta con la latitud que para la defraudación da á los contribuyentes. Me movió otra consideración, que era la importancia que yo daba á la determinación de los gastos del culto y clero, evitando así los inconvenientes de los recursos eventuales, que son los que se fundan en la base decimal. Sin embargo, nunca dije yo que el proyecto del Gobierno era perfecto; al contrario, dije que no podia serlo ni el del Gobierno ni otro cualquiera, cuando tenia que pasar entre grande divergencia de opiniones, y luchar hasta con la costumbre arraigada por muchos siglos. El Gobierno ademas, ha reconocido que podria tener inconvenientes su proyecto, porque esa misma divergencia se ha notado hasta en el Gobierno mismo.

Al culto y clero se le habia atendido en los años de 37 y 38 con el diezmo entero, y en el 39 con el medio diezmo. En el año de 39 presentó el Ministro de Hacienda un proyecto de repartimiento, que era ya un pensamiento distinto. Pero el Ministro retrocedió de ese pensamiento, y formó otro proyecto parecido al del Sr. duque de Gor, el cual mi antecesor habia sometido al examen de algunos Sres. Diputados, que le calificaron de irrealizable.

En esta situación, el Ministro sometió ese proyecto á una junta de todos los gefes superiores de Hacienda, aumentada con dos respetables eclesiásticos, para que con urgencia extendieran el dictámen sobre los dos proyectos que estaban en cuestion, ó bien formularan otro que tuviese los menos defectos posibles. Encontré ese proyecto en el ministerio sin resolución ni curso cuando S. M. tuvo la dignación de honrarme con su augusta confianza, y como ya no debia perder un





